



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, Agosto primero (01) de dos mil veintidós (2022).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: SINDICATO GREMIAL DEL PERSONAL MÉDICO, ENFERMERAS Y AUXILIARES EN SALUD - PEMEYAS

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO - LA GUAJIRA

RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2020-00026-00

Sin ser objetada, apruébese la anterior liquidación de costas, practicada por secretaria. Artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022; art.6,
Acuerdo PCSJA22-11930 CSJ)
ADRIÁN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ